



CI\*/2018

Nº 16780

Montevideo, 7 de marzo de 2018.

Señora Ministra de Desarrollo Social,  
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Valentina Rapela: "Montevideo, 7 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). En virtud de garantizar la seguridad de los pacientes crónicos y, particularmente, de los celíacos, y atendiendo la situación de irregularidad en referencia a cómo actualmente se realiza la entrega de la canasta y de la tarjeta en la ciudad de Montevideo y en el interior del país, solicitamos que se nos informe: 1) Cómo se compone la canasta mensual para los celíacos. Indicar si es la misma para la ciudad de Montevideo y para el interior del país. 2) Si la entrega es mensual, dónde la retiran y si queda algún comprobante para el INDA o ese Ministerio. 3) Cuál es el monto otorgado para la Tarjeta Uruguay Social simple y cuál para la doble. Señalar para cuántos integrantes del núcleo familiar corresponde. 4) Cuántos celíacos son beneficiarios de dichas canastas y qué requisitos deben cumplir para ser adjudicatarios. 5) Cómo es el abastecimiento en la ciudad de Montevideo y en el interior del país. Indicar qué documentos se requiere presentar para el retiro de la canasta. 6) Cuál es el gasto mensual en compra de alimentos para celíacos. Señalar si cuentan con rubros para la compra directa o si lo hacen a través de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos. Manifestar quién realiza los pedidos de compras y asesora en el proceso de adjudicación en esa Unidad. Indicar qué documentos solicita para garantizar que los alimentos sean aptos para el consumo por parte de los celíacos. 7) Cómo se procede para el control del stock de los alimentos y qué procedimiento se aplica. 8) Si la Dirección del INDA está informada de todos los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos para la ciudad de Montevideo y el interior del país. Si todos los procesos están validados y si se cumple con las buenas prácticas de transporte y distribución. 9) Cuáles son los documentos que cuentan para validar la cadena de distribución en los pedidos que van al interior del país. Indicar cómo se garantiza que lleguen en condiciones seguras y aptas para su consumo, y quién autoriza que se utilicen o suministren a los pacientes. 10) Qué tipo de transporte y envases secundarios o terciarios se utilizan y qué características tienen, y cómo realizan



los controles para asegurar la integridad de los alimentos. Señalar en qué normativa se basan para realizar los controles debidos. 11) Cuál es el personal asignado a esa tarea y qué tipo de formación profesional tienen. Indicar si existe algún tipo de registro del personal asignado. 12) Si la Dirección está en conocimiento de los envíos al interior del país de la composición de las canastas. Manifiestar el vencimiento de cada uno de los alimentos y si cuentan con algún protocolo de manipulación de alimentos para celíacos. Remitir, en caso de que exista. 13) Quién entrega la leche en polvo, en qué cantidad y con qué frecuencia. Señalar si es aparte de la canasta y/o tarjeta. 14) A partir de cuándo se han realizado cambios en las prestaciones y si eso beneficia a los celíacos. En caso de existir un cambio, indicar quién realizó esa disposición o dio la orden y si está hecha por escrito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



JUAN SPINOGLIO  
Secretario



JORGE GANDINI  
Presidente